

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32447 BARCELONA

Letrado de la Adm. de Justicia D. José Vela Pérez, del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 190/2016-B se ha declarado, mediante auto de fecha 22 de abril 2016, el concurso voluntario de Prominera, S.L., con N.I.F. B-62733431, y domicilio en Sta. Coloma de Cervelló (Barcelona), Avda. Cornisa, n.º 1, al tiempo que su conclusión por falta de masa activa de conformidad con lo dispuesto en el art. 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Barcelona, 22 de abril de 2016.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160036201-1